

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

19077 *Resolución de 14 de noviembre de 2011, del Instituto de la Mujer, por la que se acuerda ampliar el plazo de resolución de la convocatoria de subvenciones para el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, destinadas a la promoción de la creación, producción y difusión artística, para el año 2011.*

Por Resolución de 12 de mayo de 2011 («BOE» del 4 de junio) se convocaba la concesión de subvenciones para el fomento de la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, destinadas a la promoción de la creación, producción y difusión artística para el año 2011.

El apartado noveno, párrafo primero, de la mencionada Resolución, determinaba que las resoluciones se dictarán y notificarán en el plazo máximo de seis meses, contados desde la fecha de publicación de la citada Resolución. Dado el importante volumen de solicitudes de subvención formuladas y que la fecha límite de resolución es el 4 de diciembre de 2011, se hace necesaria una ampliación del plazo máximo inicialmente establecido para dictar y notificar las resoluciones a los solicitantes, de acuerdo con el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. *Ampliación del plazo de resolución y notificación.*

El plazo de resolución y notificación previsto en el apartado noveno, párrafo primero, de la Resolución de 12 de mayo de 2011, queda ampliado hasta el 30 de diciembre de 2011.

Artículo 2. *Notificación.*

Mediante esta resolución quedan notificadas todas las entidades solicitantes que han concurrido a la referida convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de noviembre de 2011.–La Directora General del Instituto de la Mujer, Teresa Blat Gimeno.